# UKIGINAL

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO (C1428AHT) BUENOS AIRES TEL / FAX: 54-11-4788-9500 54-11-4788-4032 dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Hipólito Yrigoyen 250 - Oficina 1124 C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1 a -

Subtramo A2

# 13 ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO

"OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA 1 A - SUBTRAMO A2 - PROG. 299.919 - PROG 306.310"

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2017

Sres. MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA D

De nuestra mayor consideración:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso suscripto con fecha 19/03/2002 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y el ESTADO NACIONAL (en adelante "el Contrato". Términos con mayúscula no definidos aquí guardan el mismo significado que bajo el Contrato.

En nuestra calidad de Beneficiarios (i) reconocemos haber recibido una copia debidamente suscripta del Contrato; y (ii) aceptamos la totalidad de los términos y condiciones del Contrato.

Siendo así, por la presente aceptamos y asumimos, en forma incondicional e irrevocable en los términos y condiciones previstos por el Contrato, todos los derechos que el Contrato constituye en cabeza de los Beneficiarios, por lo que dichos términos y condiciones nos son, a partir del día de la fecha, enteramente válidos, vinculantes y exigibles.

Atentamente

CONSTRUCTO

22

# ORIGINAL DOS ARROYOS CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA.

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO (C1428AHT) BUENOS AIRES TEL / FAX: 54-11-4788-9500 54-11-4788-4032 dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124 C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016 Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -Subtramo A2

14. Programa de prevención en Higiene y Seguridad en el trabajo

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Ing. Juan Bautisla Pacella Representante Legal y Técnico

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN HI-GIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Res. S.R.T. 51/97

OBRA: Ampliación del capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa 1<sup>ra</sup> – Subtramo A2

COMITENTE: Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda de la Nación.

EMPRESA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

CONSTRUCTORATY, SARROYOS S.A.
Ing. JUAN BY THE A PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

# CONTENIDO.

PRIMERA PARTE: DATOS GENERALES	
Obra:	
Aseguradora:	3
Asesor externo en Higiene y Seguridad en el Trabajo	definido
Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo ¡Error! Marcador no	definido
Nomina de personal	
SEGUNDA PARTE: RESPONSABILIDADES	
Asesor y Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo:	4
Del Jefe de Obra:	
De todo el personal actuante en la obra:	
TERCERA PARTE: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y ETAPAS	4
CUARTA PARTE: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTIVIDADES OP	ERATIVAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR.	ć
QUINTA PARTE: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
SEXTA PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.	3
Antes de iniciar las tareas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: .	٤ ٤
Circulación en la obra:	8
Incendio	
Riesgos por inclemencias atmosféricas:	9
Riesgos de lesiones en el cuerpo	9
Orden y Limpieza	9
Medidas seguridad asociadas al riesgo eléctrico:	10
Riesgos Derivados del uso de herramientas manuales	10
Se desprenden las siguientes recomendaciones:	
SÉPTIMA PARTE: ACCIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS	
OCTAVA: INFRAESTRUCTURA DE OBRA	
NOVENA: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	
DECIMA PARTE: EMERGENCIAS	
Rol de incendio	
Como actuar en caso de Accidente de un trabajador:	
Números de contacto:	



### PRIMERA PARTE: DATOS GENERALES

**Empresa** Constructora Dos Arroyos S.A. CUIT: 30-50463589-5 Dirección: 3 de Febrero 2750 – 4º piso Localidad: CABA Teléfono: (011) 47889500 Provincia: Buenos Aires email: dacentral@dosarroyos.com.ar Obra: Comitente: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas. Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1ra - Subtramo A2 Responsable técnico de obra: Aseguradora: Provincia ART Contrato: Dirección: Carlos Pellegrini 91 CP: C1009ABA Ciudad: CABA Provincia: Buenos Aires e-mail: info@provart.com.ar Teléfono: 011 - 48192800 Nomina de personal CUIT Apellido y Nombre F. Inicio Puesto

CONSTRUCTORA DE ARROYOS S.A.
ING. JUAN OF THE PACELLA
REPRESSE VANTE LEGAL
REPRESSE VANTE TECNICO

# ORIGINAL

### SEGUNDA PARTE: RESPONSABILIDADES

Asesor y Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo:

- Elaborar el legajo técnico para la obra en cuestión y mantenerlo actualizado en la zona donde se realiza la obra.
- Presentar en término y gestionar la aprobación por parte de la ART, del programa de seguridad según Res. 51/97 y ponerlo fehacientemente en conocimiento de todo el personal actuante.

Las recomendaciones que se indican en el presente programa corresponden a las condiciones habituales de trabajo y a la información suministrada por la Empresa, están basadas en la legislación vigente en la materia y son de cumplimiento obligatorio. La responsabilidad del profesional firmante se circunscribe al asesoramiento técnico, siendo las medidas planteadas responsabilidad de la empresa.

#### Del Jefe de Obra:

- Conocer el Legajo Técnico de la Obra y el Programa de Seguridad.
- Cumplir y hacer cumplir, los procedimientos indicados en este legajo técnico y las normas internas de seguridad de la empresa comitente, en toda el área de su gestión.
- Capacitar al personal a su cargo, sobre la prevención de los riesgos generales y específicos de las tareas a realizar, con el programa confeccionado respectivamente.
- Verificar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y Elementos de Protección Colectiva (EPC) por parte del personal a su cargo, gestionando la existencia y entrega de tales elementos de acuerdo a las condiciones de riesgo que se verifiquen durante el desarrollo de las tareas programadas.
- Enfatizar el cumplimiento de las normas de seguridad entre todo el personal.

# De todo el personal actuante en la obra:

- Conocer y aplicar el presente programa de seguridad, en lo que atañe especificamente a sus funciones o tareas; reportando a los niveles de decisión, cualquier anormalidad o riesgo que pudiera registrarse durante la ejecución de la obra.
- Asistir a los cursos de capacitación que se dicten durante las horas de trabajo.
- Usar los equipos de protección personal o colectiva y observar las medidas de prevención.
- Utilizar en forma correcta los materiales, maquinas, herramientas, dispositivos o cualquier otro medio o elemento con que se desarrolle sus actividad laboral.
- Obedecer y respetar todos lo vallados existentes, señalizaciones y cartelería de obra.

# TERCERA PARTE: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y ETAPAS

La obra consiste en la adecuación, ensanche y profundización del cauce del río, de modo de permitir el escurrimiento encauzado de los mayores caudales estimados para cada tramo en los referidos estudios, y con las pendientes, taludes laterales y anchos que han quedado determinados en los estudios elaborados por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires (DPOH).

La característica más destacada del tramo es que el mismo atraviesa las lagunas Las Flores Grande y Las Flores Chica, las que a su vez son receptoras de los arroyos Las Flores y Saladillo.

Como consecuencia de esta intervención, resulta un volumen de limpieza de laguna de 238.950 m³ y excavación de cauce de 2.951.246 m³ completando una longitud de 14.801m. Dada las características morfológicas de los diferentes sectores, y de topografía de la zona de obra, se ha estimado que es posible efectuar tales trabajos de excavación con una combinación de equipos de dragado y equipos retroexcavadores, en forma indistinta.

Por último se dispone el corrimiento de alambrados existentes y reubicación de tranqueras, remoción de terraplenes y acumulaciones de suelo lateral provenientes de limpiezas anteriores y disposición del suelo sobrante de la excavación en recintos laterales ordenados en un programa de mejoramiento de los suelos afectados.

CONSTRUCTOR TO 7:03 S.A.
Ing. JUAN SV.
REPRESE TO THE LEGAL
REPRESE TO THE LEGAL

Etapa 1:

Movilización de equipos al frente de obra e instalación del obrador. Delimitación del sector de trabajo, señalización y cierre del frente de obra.

Etapa 2:

Dragado y ensanche, el cual consiste en la limpieza de los sedimentos en cursos a fin de ampliar la profundidad, socavado y perfilado de talud en la extensión.

Etapa 3:

Destape de suelo para fundación y canalización lateral.

Etapa 4:

Orden y limpieza. Retiro de equipos y obrador del sector.

Se describe a continuación el cronograma estimativo de las tareas en obras:

		2017											
Nº	ETAPAS DE OBRA	E F M A Ma	J	Ju	Ag	s	0	N	D				
1	Movilización de equipos al frente de obra.											-	
2	Dragado y ensanche, el cual consiste en la limpieza de los sedimentos en cursos a fin de ampliar la profundidad, socavado y perfilado de talud en la extensión.	•											
3	Destape de suelo para fundación y canalización lateral.												
Nº	ETAPAS DE OBRA	2018											
		Ε	F	М	A	Ма	J	Ju	Ag	s	0	N	D
1	Movilización de equipos al frente de obra.												
2	Dragado y ensanche, el cual consiste en la limpieza de los sedimentos en cursos a fin de ampliar la profundidad, socavado y perfilado de talud en la extensión.												
3	Destape de suelo para fundación y canalización lateral.												
4	Orden y limpieza. Retiro de equipos y obrador del sector.												

E: Enero – F: Febrero – M: Marzo – A: Abril – Ma: Mayo – J: Junio – Ju: Julio – Ag: Agosto – S: Septiembre – O: Octubre – N: Noviembre – D: Diciembre.

CONSTRUCTOR DOS AROYOS S.A. Ing. JUAN REPRESENTANTE TECNICO

# CUARTA PARTE: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR.

ETAPAS	RIESGOS	MEDIDAS DE PREVENCION				
1 - Movilización de equipos al frente de obra. Delimitación del sector de trabajo y señalización y cierre del frente.	Golpes. Sobreesfuerzo. Caída de objetos. Caída de personas a mismo nivel. Golpe contra objetos. Atrapamiento – Aplastamiento. Atropellamiento.	<ul> <li>Capacitación del personal sobre los riesgos correspondientes a la etapa de obra, según cronograma detallado en la octava del presente programa.</li> <li>Uso de EPP: Casco, guantes, calzado de seguridad, ropa de trabajo color naranja.</li> <li>Aplicar correctas posturas de trabajo en el movimiento manual de cargas.</li> <li>Coordinación de tareas, señalización y vallado del área de trabajo mediante conos, tambores, balizas, de acuerdo a la disposición operativa en el frente de obra.</li> <li>Mantener actitud de alerta ante movimientos próximos.</li> <li>Observar y cumplir con las indicaciones de cartelera.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la CUARTA PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la SÉPTIMA PARTE: ACCIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS</li> </ul>				
2 - Dragado y ensanche, el cual consiste en la limpieza de los sedimentos en cursos a fin de ampliar la profundidad, socavado y perfilado de talud en la extensión.	Golpes. Sobreesfuerzo. Caída de objetos. Caída de personas a mismo nivel. Golpe contra objetos. Caída de objetos desprendidos. Pisadas sobre objetos. Golpes contra objetos inmóviles. Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina. Caídas al agua Atrapamiento — Aplastamiento. Atropeliamiento. Ruido. Partículas en suspensión. Riesgo de incendio.	<ul> <li>Capacitación del personal sobre los riesgos correspondientes a la etapa de obra, según cronograma detallado en la octava del presente programa.</li> <li>Uso de EPP: Casco, guantes, calzado de seguridad, ropa de trabajo color naranja, protección auditiva. Chaleco salvavidas cuando se realice actividad en draga o a orillas del arroyo.</li> <li>Utilizar barbijo en trabajos donde existan atmosfera polvorienta.</li> <li>Aplicar correctas posturas de trabajo en el movimiento manual de cargas.</li> <li>Coordinación de tareas, señalización y vallado del área de trabajo mediante conos, tambores, balizas, de acuerdo a la disposición operativa en el frente de obra.</li> <li>Mantener actitud de alerta ante movimientos próximos.</li> <li>Observar y cumplir con las indicaciones de cartelera.</li> <li>Disponer en los frentes de obra de un matafuego de polvo químico ABC con capacidad de 10 Kg.</li> </ul>				

CONSTRUCTOR FOR THE SEAL A PASELLA REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE TECNICO

		<ul> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la CUARTA PARTE: AC- CIONES PREVENTIVAS GENERALES.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la SÉPTIMA PARTE: AC- CIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS</li> </ul>
3 - Destape de suelo para fundación y canalización lateral.	Golpes. Sobreesfuerzo. Caída de objetos. Caída de personas a mismo nivel. Golpe contra objetos. Atrapamiento – Aplastamiento. Atropellamiento. Ruido. Particulas en suspensión. Quemaduras. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendio.	<ul> <li>Capacitación del personal sobre los riesgos correspondientes a la etapa de obra, según cronograma detallado en la octava del presente programa.</li> <li>Uso de EP: Casco, guantes, calzado de seguridad, ropa de trabajo color naranja, protección auditiva.</li> <li>Coordinación de tareas, señalización y vallado del área de trabajo mediante conos, tambores, balizas, de acuerdo a la disposición operativa en el frente de obra.</li> <li>Coordinar las tareas a fin de evitar interferencias y superposición.</li> <li>Aplicar correctas posturas de trabajo en el movimiento manual de cargas.</li> <li>Las herramientas utilizadas deben se inspeccionadas previamente. Solo emplear herramientas que cumplan con las óptimas condiciones operativas, que cuentes con sus correspondientes protecciones de seguridad.</li> <li>Disponer en los frentes de obra de un matafuego de polvo químico ABC con capacidad de 10 Kg.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la CUARTA PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la SÉPTIMA PARTE: ACCIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS</li> </ul>
4 - Orden y limpieza. Retiro de equipos del sector.	Golpes. Sobreesfuerzo. Caída de objetos. Caída de personas a mismo nivel. Golpe contra objetos. Atrapamiento – Aplastamiento Atropellamiento. Ruido. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendio.	<ul> <li>Capacitación del personal sobre los riesgos correspondientes a la etapa de obra, según cronograma detallado en la octava del presente programa.</li> <li>Uso de EPP; casco, guantes, calzado de seguridad, ropa de trabajo color naranja, protección ocular transparente.</li> <li>Coordinación de tareas, señalización y vallado del área de trabajo mediante conos, tambores, balizas, de acuerdo a la disposición operativa en el frente de obra.</li> <li>Coordinar las tareas a fin de evitar interferencias y superposición.</li> <li>Aplicar correctas posturas de trabajo en el movimiento manual de cargas.</li> <li>Las herramientas utilizadas deben se ins-</li> </ul>

CONSTRUCTOR/ DOS 1/2 OYZ3 S.A.
Ing. JUAN EN TO THE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

peccionadas previamente. Solo emplear herramientas que cumplan con las óptimas condiciones operativas, que cuentes con sus correspondientes protecciones de seguridad.
<ul> <li>Disponer en los frentes de obra de un matafuego de polvo químico ABC con capacidad de 10 Kg.</li> <li>Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la CUARTA PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.</li> </ul>
- Efectuar las operaciones considerando lo dispuesto en la SÉPTIMA PARTE: AC-CIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS

# QUINTA PARTE: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa suministrará a todo el personal los elementos de protección personal necesarios para las tareas que deban realizar.

Los mismos serán utilizados en forma obligatoria y continua durante la jornada de trabajo por todo el personal, el cual será capacitado en su uso y conservación.

Todos los trabajadores deberán utilizar en el ámbito de la obra calzado de seguridad, casco y ropa de trabajo color naranja.

Se prohíbe la utilización de elementos como ser, bufandas, cadenas, pulseras, etc., que puedan significar un riesgo adicional en la ejecución de la obra. En caso de que el trabajador tenga cabello largo, el mismo deberá estar recogido.

Todos los trabajadores que realicen trabajos a más de 2 metros de altura deberán utilizar arnés de seguridad, en forma obligatoria.

Cuando se realicen tareas que pueden provocar proyección de partículas a los ojos deberán utilizar protección ocular.

Se utilizarán guantes de de material acorde a la tarea a realizar.

La vestimenta de trabajo será de tela flexible y de fácil limpieza, ajustando al cuerpo sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimiento.

Será obligatorio el uso de protectores auditivos cuando se desarrollen tareas que generen ruidos mayores a 85 dB.

### SEXTA PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.

# Antes de iniciar las tareas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Planificar las acciones operativas, prever las herramientas y equipos necesarios para realizar las tareas, dentro de las cuales se encuentran los elementos de protección personal y colectiva.
- Verificar si existen condiciones adecuadas en el sector para comenzar las actividades. Si es necesario solicitar previamente al comitente que realice las gestiones correspondientes a adecuar el lugar de trabajo.

# Circulación en la obra:

 En la zona donde puedan producirse caídas de personas o vehículos deberán ser señalizadas, balizadas y/o protegidas convenientemente.

CONSTRUCTOR OCCURRENCE SA Ing. JUAN E CATA PACELLA REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE TECNICO

Página 8/16

4) Delimitar siempre los sectores de trabajo, previo al comienzo de las tareas. Se debe recordar que, en caso contrario se puede exponer al personal operativo de planta a riesgos generados por las actividades de obra.

#### Incendio.

Los objetivos a cumplir son; impedir la iniciación del fuego, su propagación y los efectos de los productos de la combustión:

- 5) El asesor de Higiene y Seguridad definirá el tipo y cantidad mínima de elementos de protección y de extinción de incendios y deberá inspeccionarlos con la periodicidad (por lo menos mensualmente) que asegure su eficaz funcionamiento.
- Los equipos e instalaciones de extinción de incendios deben mantenerse libres de obstáculos y ser accesibles en todo momento.
- Se recomienda como mínimo, colocar equipo portátil de extinción de 10 kg. tipo ABC por cada frente de obra.

# Riesgos por inclemencias atmosféricas:

8) Se preverá la interrupción inmediata de los trabajos. Si no fuera posible el traslado del personal en ese momento, este permanecerá en la obra hasta que pueda trasladarse en su propia movilidad hasta su domicilio.

# Riesgos de lesiones en el cuerpo.

Con el fin de evitar este tipo de lesiones, se instruirá al personal de manera que toda manipulación manual de carga se realice de acuerdo al siguiente método de trabajo:

- 9) El trabajador se ubicará lo más cerca posible de la carga.
- 10) Asentará los pies firmemente.
- 11) Se agachará doblando las rodillas.
- 12) Mantendrá la espalda derecha y perpendicularmente al piso asirá el objeto firmemente.
- 13) El esfuerzo de levantar, lo deberá realizar con los músculos de las piernas.
- 14) Durante el transporte, la carga deberá permanecer lo más cerca posible del cuerpo.
- 15) Para el manejo de piezas largas por una sola persona, se actuará según los siguientes criterios preventivos:
  - Elevar la carga inclinada por uno de sus extremos, hasta la altura del, hombro.
  - Avanzar desplazando las manos a lo largo del objeto, hasta llegar al centro de gravedad de la carga.
  - Se colocará la carga en equilibrio sobre el hombro.
  - Durante el transporte, mantendrá la carga en posición indinada, con el extremo delantero levantado.

#### Orden y Limpieza.

Unas adecuadas condiciones de orden y limpieza, logran un aprovechamiento más racional del espacio y facilitan la adopción de medidas de seguridad:

- 16) Se debe disponerse los materiales, herramientas, deshechos, etc., de modo que no obstruyan los lugares de trabajo y de paso.
- 17) Asimismo, deben eliminarse o protegerse todos aquellos elementos punzo-cortantes como hierros, clavos etc., que signifiquen riesgo para la seguridad de los trabajadores.

CONSTRUCTORA DOCAPHOYOG S.A.
Ing. JUAN BALL STA PACELLA
REPRESE ANTE LEGAL
REPRESE ANTE TECNICO

# ORIGINAL

# Medidas seguridad asociadas al riesgo eléctrico:

- 18) Contar con llaves térmicas y disyuntores diferenciales.
- Evitar el uso de conductores y llaves defectuosos.
- 20) Evitar la utilización de prolongaciones. Si es necesario utilizadas, una vez terminado el trabajo, enróllelas y guárdelas. Se deberá evitar que los cables estén en el piso, o que cuelguen por debajo de la estatura de un hombre.
- 21) No deje conductores sueltos con tensión.
- 22) Colocar tableros normalizados.
- 23) Identificar adecuadamente los tableros eléctricos para evitar accidentes por errores.
- 24) Mantener despejada la zona frente a tableros eléctricos.
- 25) No tirar del conductor para desenchufar aparatos, herramientas, hágalo de la ficha correspondiente.
- 26) Asegurarse de contar con una adecuada puesta a tierra.
- 27) Antes de conectar un aparato eléctrico compruebe que la tensión de la red es la que corresponde al mismo.
- 28) Nunca trabajar cerca de la fuente de electricidad si, las herramientas, los alrededores o sus vestimentas están mojadas o húmedas.
- 29) Verifique que el artefacto o herramienta que va a utilizar se encuentre en buen estado. De no ser asi informe inmediatamente al supervisor o al técnico electricista.
- 30) No repare ni amplie la instalación eléctrica sin la intervención de un electricista habilitado.
- 31) No intente reponer la corriente eléctrica en la oscuridad. Instale iluminación de emergencia.
- 32) No efectúe trabajos en forma precipitada. El exceso de confianza, la falta de conocimientos adecuados, o una deficiente supervisión, son las causas más frecuentes de accidentes.
- Observe en todo momento la rutina de trabajo establecida por la empresa.
- 34) De aviso cuando esté efectuando tareas de reparación en líneas eléctricas para evitar que alguna persona energice el sistema.
- 35) Antes de realizar un trabajo eléctrico desconecte el circuito.
- Utilice carteles de seguridad y bloque de llaves.

# Riesgos Derivados del uso de herramientas manuales.

Se desprenden las siguientes recomendaciones:

- 37) La unión entre los elementos deberá ser firme, de manera de evitar desprendimiento o proyección de los mismos.
- 38) Para la utilización se debe tener en cuenta que:
  - Las herramientas deben ser seleccionadas de acuerdo al tipo de tarea a realizar y al ambiente en el cual deberán operarse.
  - Para el transporte debe utilizarse cajas o cinturones porta-herramientas.
- 39) Una elevada cantidad de accidentes ocurren al manipular herramientas manuales, a continuación se describen o se mencionan medidas de prevención para evitarlos:
  - Se capacitará en la correcta utilización al operario.
  - Se revisará en forma periódica, eliminando rebabas y sustituyendo los mangos en mal es-

CONSTRUCTORA LA PROVOS SA. Ing. JUAN BAZTISTA PACELLA REPRESENTATIVE LECAL REPRESENTATIVE TECNICO

tado.

- No utilizar las llaves y destornilladores para martillar o como palanca.
- No se emplearán cuchillos o medios improvisados para sacar o introducir tornillos. Las llaves se utilizarán limpias y sin grasa.
- Utilizar guantes al utilizar llaves y destornilladores.
- No se revolearan herramientas, sino que se entregarán en la mano.

# SÉPTIMA PARTE: ACCIONES DE SEGURIDAD ESPECIFICAS.

### Movimiento de suelo:

- 1) La maquinaria utilizada contará con todos los mecanismos y sistemas de seguridad.
- 2) El ascenso y descenso de la maquina se realizará utilizando los peldaños y soportes dispuestos para tal efecto, estas acciones se ejecutaran de forma frontal (mirando hacia la maquina) y tomándose con las dos manos de las barandillas.
- La carga de tierra en camiones será correcta y equilibrada, y nunca se superará la carga máxima establecida.
- 4) Asimismo se utilizará auxiliares en el trabajo donde I visión del operador sea incompleta, debiéndose acotar el radio de acción de la maquina y prohibir la permanencia de trabajadores a menos de 5 m. (estará prohibido el ingreso en la zona delimitada como operación y se respetarán los perímetros y señalizaciones.
- 5) Los conductores no abandonarán la maquina con el motor en marcha, y/o con la cuchara elevada y sin apoyar sobre el piso; durante los transportes de tierra permanecerán lo más baja posible para poder desplazarse con mayor estabilidad.
- 6) En ningún caso se permitirá que el personal ajeno a las operaciones de la maquina pesada sea transportado en el interior de la cabina de mando cuando no haya asientos disponibles para los mismos, en los estribos de ascenso y descenso o en el interior de la cuchara de la pala.
- 7) Todo trabajo que se realice en proximidad de calzada contara con la correspondiente señalización de advertencia en cantidad y calidad adecuadas, para advertir en forma correcta de la proximidad del riesgo a quienes transitan por el lugar.

#### Señalización transitoria:

8) La señalización a utilizar para el señalamiento de la obra será la indicada por el sistema de Señalización Vial Uniforme, mediante el decreto Nº 875/94 anexo L, del poder ejecutivo Nacional y por la Norma IRAM 3963: "Seguridad de las obras en I vía pública. Señales de advertencia. Dispositivos para el señalamiento transitorio. Utilización en rutas y caminos.

# Operaciones de izaje de carga - Grúas:

- 9) Las grúas y aparatos y dispositivos equivalentes fijos o móviles deben disponer de todos los datos técnicos del equipo (tablas, ábacos y curvas) que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, redactadas en idioma castellano y en sistema métrico decimal, grabadas en lugar visible y en la placa de origen.
- 10) Las maniobras con aparatos elevadores deben efectuarse mediante un código de señales preestablecidos u otro sistema de comunicaciones efectivo. Asimismo, el área de desplazamiento debe estar señalizada, quedando prohibida la circulación de personas mientras se ejecuta la tarea y que los trabajadores sean transportados con la carga.
- 11) Aquellas cargas suspendidas que por sus características sean recibidas por los trabajadores para su posicionamiento deben ser guiadas mediante accesorios (cuerdas u otros) que eviten el desplazamiento accidental o contacto directo. La elevación de materiales sueltos debe ha-

CONSTRUCTORA DOZ PERCIÓS S.A.
Ing. JUAN BAZZATA FACELLA
REPRESALIZATE TECNICO

- cerse con precauciones y procedimientos que impidan la caída de aquellos. No deben dejarse los aparatos elevadores con cargas suspendidas.
- 12) Las entradas del material a los distintos níveles donde éste se eleve, deben estar dispuestas de forma tal que los trabajadores no deban asomarse al vacío para efectuar las operaciones de carga y descarga.
- 13) Los aparatos elevadores accionados manualmente deberán contar con dispositivos que corten automáticamente la fuerza motriz cuando se sobrepase la altura, el desplazamiento o la carga máxima.
- 14) Cuando la grúa requiera el uso de estabilizadores de apoyo, no se debe operar con cargas hasta que los mismos estén posicionados sobre bases firmes que eviten el vuelco de la grúa. Igual criterio de precaución se debe aplicar cuando el equipo esté ubicado sobre neumáticos, en cuyo caso será necesario que estén calzados para evitar desplazamientos accidentales.

Protección contra la caída de persona al agua.

15) Cuando exista riesgo de caída al agua, será obligatorio proveer a los trabajadores de chalecos salvavidas y demás elementos de protección personal que para el caso se consideren apropiados. Se preverá la existencia de medios de salvamento, en su caso, tales como redes, botes con personal a bordo y boyas salvavidas.

# Medidas de prevención para los trabajos en Draga.

- 16) Garantizar en todo momento la comunicación entre el operador y el supervisor.
- Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la draga responden correctamente y están en perfecto estado.
- Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción hay que disponer de un sistema de manos libres.
- 19) Verificar que la cabina de mando esté limpia, sin restos de acelte, grasa o barro y sin objetos descontrolados en la zona de los mandos.
- 20) Subir y bajar de la draga únicamente por la pasarela prevista por el fabricante.
- 21) Comprobar que todos los rótulos de información estén en buen estado y situados en lugares visibles.
- 22) Verificar la existencia de un extintor en la draga.
- 23) Disponer de mamparas que dividan las zonas principales y elementos estructurales (cortafuegos, sistemas de cierre, etc.).
- 24) Verificar que la altura máxima de la draga es la adecuada para evitar interferencias con elementos en altura.
- Mantener limpios los accesos, asideros y escaleras.
- 26) Mantener las zonas de circulación libres de obstáculos.
- 27) Mantener protegidos posibles salientes o esquinas que puedan producir arañazos o golpes. Señalizar las zonas de paso.
- Comprobar que las dragas disponen de salvavidas.
- 29) Se tiene que realizar una buena conservación de las superficies antideslizantes de los peldaños, escaleras, plataformas y puente.
- 30) Comprobar y arriostrar los elementos susceptibles de desplomes. Ningún trabajador puede estar bajo el radio de acción de la maquinaria de extracción.
- 31) Los trabajadores tienen que mantenerse lejos de todas las partes, mecanismos y aparatos en movimiento.
- 32) Los accesos abiertos sobre la cubierta han de estar protegidos con barandillas.
- Cuando los trabajadores tengan que realizar trabajos en la cubierta, han de ir sujetos a estructuras fijas del barco.
- 34) Revisar periódicamente el estado de mantenimiento de los cabos de la embarcación.
- 35) Controlar las sustancias peligrosas que se utilicen, según etiquetas y fichas de seguridad.

CONSTRUCTOR DOS CHOROS S.A.
Ing. JUAN STATE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Página 12/16

- 36) Controlar periódicamente la instalación eléctrica y las máquinas utilizadas, en general, y los elementos de protección, en particular.
- 37) En operaciones de mantenimiento, no utilizar ropa holgada, ni joyas, y utilizar los equipos de protección adecuados.
- No reparar determinados elementos de la draga cuando esté en funcionamiento o con el motor en marcha.
- Los residuos generados como consecuencia de una avería o de su resolución hay que segregarlos en contenedores.

# OCTAVA: INFRAESTRUCTURA DE OBRA

Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad que se deben cumplir en una obra en construcción desde el comienzo de la misma, serán las siguientes:

- 1) Instalación de baños y vestuarios adecuados.
- 2) Provisión de agua potable.
- 3) Disponer de vehículos apropiados para el transporte de personal (en caso de ser necesario).
- 4) Entrega de todos los elementos de protección personal para el momento de la obra que se trate, de acuerdo a los riesgos existentes, con la excepción de la ropa de trabajo.
- 5) Disponer de disyuntores eléctricos o puestas a tierra, de acuerdo al riesgo a cubrir, en los tableros y la maquinaria instalada. Asimismo, los cableados se ejecutarán con cables de doble aislación.
- Instalación de un extinguidor de polvo químico triclase ABC, cuya capacidad sea DIEZ KILO-GRAMOS (10 Kg.).
- Protección de los accionamientos y sistemas de transmisión de las máquinas instaladas.

# A los siete (7) días:

Entrega de la ropa de trabajo.

# A los quince (15) días:

- 9) Completar la capacitación básica en Higiene y Seguridad al personal.
- Instalar carteles de seguridad en obra.
- Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor del personal.
- 12) Completar la protección de incendio.
- 13) Adecuar el orden y la limpieza de la obra, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.

# Transporte del personal:

Los vehículos utilizados para el transporte deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 14) Serán cubiertos.
- Dispondrán de asientos fijos.
- 16) Serán acondicionados e higienizados adecuadamente.
- No transportarán simultáneamente, en un mismo habitáculo, trabajadores y materiales o equipos, salvo que existan separaciones adecuadas para uno u otro fin.
- 18) Dispondrán de escaleras para ascenso y descenso de los trabajadores.

### Instalaciones Sanitarias:

Los servicios sanitarios deben contar con la siguiente proporción de artefactos cada QUINCE (15) trabajadores:

CONSTRUCTO ARROUSS S.A.
Ing. JUAN E TIONA P CELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

# ORIGINAL

- UN (1) inodoro a la turca.
- UN (1) mingitorio.
- DOS (2) lavabos.
- CINCO (5) duchas con agua caliente y fría.

En el caso de obras extendidas, la provisión mínima será de un retrete y lavabo con agua fría en cada uno de sus frentes.

# Agua de uso y consumo humano:

- 19) Se entiende por agua para uso y consumo humano la que se emplea para beber, higienizarse y preparar alimentos. Debe cumplir con los requisitos establecidos para el agua potable por las autoridades competentes. En caso de que el agua suministrada provenga de perforaciones o de otro origen que no ofrezca suficientes garantías de calidad, deberán efectuarse análisis físico-químicos y bacteriológicos al comienzo de la actividad, bacteriológicos en forma semestral y físico-químicos en forma anual.
- 20) Se debe asegurar en forma permanente el suministro de agua potable a todos los trabajadores, cualquiera sea el lugar de sus tareas, en condiciones, ubicación y temperatura adecuados.
- 21) Los tanques de reserva y bombeo deben estar construidos con materiales no tóxicos adecuados a la función, contando con válvulas de limpieza y se les efectuará vaciado e higienización periódica y tratamiento bactericida.
- 22) Cuando el agua no pueda ser suministrada por red, deberá conservarse en depósitos cerrados provistos de grifos ubicados en cada frente de obra, los que serán de material inoxidable no tóxico, de cierre hermético y de fácil limpieza.
- 23) El agua para uso industrial debe ser claramente identificada para evitar su ingesta.

# NOVENA: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

Todo el personal recibirá información específica de los trabajos a realizar y los riesgos que conllevan, como así también las recomendaciones para la correcta adopción de medidas de seguridad para anularlos y/o neutralizarlos mediante la implementación de los medios técnicos de protección colectiva en primer lugar, y la utilización de equipos de protección personal, en segundo lugar.

Se desarrollaran charlas para todo el personal de obra, incluido el de supervisión.

Asimismo el personal está obligado a recibir la capacitación correspondiente, y poner en práctica las disposiciones de seguridad determinadas y trasmitidas en estas. El personal dejara constancia escrita y firmada de la asistencia a estas capacitaciones.

Los temas a tratar serán, entre otros, los siguientes:

Tema	Etapa de obra	Dirigida	
Elementos de protección personal, uso y cuidado.	1	Todo el personal	
Seguridad en el izaje de cargas.	1	Todo el personal	
Como actuar en caso de accidentes, accidente initinere.	1	Todo el personal	
Riesgos derivados del uso de herramientas manuales	1	Todo el personal	
Señalización de obra	1	Todo el personal	
Medidas de seguridad para los trabajos en "Draga"	2	Todo el personal	
Riesgos en trabajos con maquinas pesadas viales	2	Todo el personal	
Movimiento manual de cargas	2	Todo el personal	
Movimiento manual de cargas.	2	Todo el personal	
Riesgo de incendio, uso de extintor manual.	3	Todo el personal	
Riesgo eléctrico.	3	Todo el personal	
Ruido: Protección auditiva.	3	Todo el personal	



# DECIMA PARTE: EMERGENCIAS.

#### Rol de incendio

# PERSONA QUE ADVIERTE LA PRESENCIA DE FUEGO

Deberá conservar la calma, precisar lo que ocurrió.

- 2) Si la persona está autorizada a emplear los extintores portátiles, deberá actuar intentando la extinción, pero solamente en el caso de que se trate de un principio de incendio y la persona se sienta capaz de hacerlo. Si no es así pasar al paso 6.
- 3) Verificar que el extintor sea el tipo correcto.

4) Solicitar ayuda en el caso de ser posible.

- 5) Colocarse a una distancia de seguridad de 3 mts. Accionar la palanca dirigiendo el chorro a la base del fuego. En lo posible atacar el foco con más de n extintor.
- 6) Dar aviso inmediato al supervisor del sector.

#### SUPERVISOR

- Actuara según los pasos 1, 2, 3, 4 y 5 si la persona que advierte el siniestro no se encuentra capacitada para actuar.
- El supervisor será quien evaluará las características y determinará si es posible intentar o continuar con la extinción o el fuego ya se encuentra propagado.

Retirar al personal del sector.

 Ante la declaración de incendio debe dar aviso a los bomberos y responsables del sector o establecimiento. Evacuar

Como actuar en caso de Accidente de un trabajador:

- El personal que detecte la situación de emergencia deberá dar aviso inmediato de lo ocurrido al responsable. Y brindar la ayuda necesaria al accidentado.
- En el caso de que el accidentado se encuentre inmovilizado, dará aviso específico de la situación a fin de tomar los recaudos necesarios.
- 3) El responsable del personal deberá comunicarse y denunciar en forma inmediata lo ocurrido a la ART. correspondiente al accidentado, transmitir:
- Teléfono desde donde llama y nombre de la persona que realiza el llamado.
- 2) Lugar donde se encuentra el accidentado.

3) Razón social de la empresa (C.U.I.T.).

4) Identificación del accidentado (C.U.I.L./D.N.I).

5) Estado del accidentado (en descripción breve).

- 6) Prestador Médico de la cartilla médica de SMG ART en donde se encuentra el accidentado en el caso de que hubiese sido necesario derivarlo antes de la comunicación con la ART.
- 4) Comunicar lo ocurrido a la persona responsable de la empresa y solicitar instrucciones.
- Suspender las tareas del sector, si persistiese la condición de riesgo que origino el accidente. Hasta remediar la situación y atenuar o eliminar el riesgo.
- Una vez atendida la persona accidentada, siempre solicitar autorización al responsable de planta para reanudar las actividades.

# Como actuar ante la caída de personas al agua:

#### QUE HACER

- 1) Grite ¡hombre al agua!
- Lance aros salvavidas.
- Detenga de inmediato la máquina de la embarcación para no causar daños con la hélice. Si el náufrago lleva arnés puede ahogarse al ser remolcado velozmente. Arrancar de nuevo.
- Designe a una persona que no pierda de vista al náufrago.

CONSTRUCTOR DOS COTOS S.A. Ing. JUAN ESTA PACELLA REPRESENTANTE TECNIQO

Página 15/16

5) Recuperar un n\u00e1ufrago desde el agua es muy complicado, sobre todo con mal tiempo. Puede estar aturdido y fatigado y no podr\u00e1 subir a bordo por s\u00ea mismo. Cuando llegue a su costado, sujete al n\u00e1ufrago con un cabo antes de intentar izarlo. Bote el "auxiliar" o incluso la balsa salvavidas si es necesario.

### QUE NO HACER

- 6) Saltar al agua en su busca, sobre todo sin chaleco y sin estar sujeto por un cabo a la embarcación porque habrá dos náufragos en lugar de uno.
- 7) Perder de vista al náufrago.
- 8) Titubear en pedir ayuda.

# Números de contacto:

DELEGACIÓN	DATOS
PROVINCIA ART EMERGENCIAS	0800-333-1333
HOSPITAL JUAN E. DE LA FUENTE – Gral. Belgrano	(02243) 45-2148
HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA – S.M. del Monte	(02271) 44-3100
HOSPITAL DR. RAMON CARRILLO – Roque Pérez	(02227) 49-1054
BOMBEROS VOLUNTARIOS de Gral. Belgrano	(02243) 45-2103
BOMBEROS VOLUNTARIOS de S. M. del Monte	(02271) 40-6222
BOMBEROS VOLUNTARIOS de Roque Perez	(02227) 49-1238
Defensa civil	103

SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE LA ART EN LA ZONA						
Ciudad	Dirección	Teléfono	Detalle			
Roque Pérez	RAWSON Y PTE PERON S/N.	(02227) 491054/201	Ambulatorio / Servicio de interna- ción. HOSPITAL PÚBLICO.			
Roque Pérez	BARTOLOME MITRE 1257	(02227) 491209	Farmacia.			
General Bel- grano	ESPAÑA 325	(02243) 452148/452259	HOSP.MUNICIPAL JUAN E. DE LA FUENTE			
General Bel- grano	SOLOETA ESQ GUEMES S/N	(02243) 453064	FARMACIA DE CICCO			
San Miguel del Monte.	RIVADAVIA 991	(02271) 405657	Farmacia			

CONSTRUCTORA DE ARAGOS SA. Ing. JUAN DE ARAGOS SA. REPREZ AGUE LEGAL REPREZAVANTE TECNICO ORIGINAL DOS ARROYOS

2

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO (C1428AHT) BUENOS AIRES TEL / FAX: 54-11-4788-9500 54-11-4788-4032 dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124 C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016 Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -Subtramo A2

15. Designación del Representante Técnico

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Ing. Juan Bautista Pacella Representante Legal y Técnico

# UKIGINAL



3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO (C1428AHT) BUENOS AIRES TEL / FAX: 54-11-4788-9500 54-11-4788-4032 dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Hipólito Yrigoyen 250 - Oficina 1124 C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016 Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1 a -Subtramo A2

# 15 Designación del Representante Técnico

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., designa como Representante Técnico al Ing. Juan Bautista Pacella MN: 11.626, se adjunta comprobante de matriculación.

Anexos: 0

Copias a: Carpetas de Licitación

Archivo I: T:\Licitaciones\Min Int OP y T\LP 02-2016\LP 02-16 15 Designación del Representante Técnico.docx

Archivo F: Copia Interna



TST

2 1 DIC 2016

Adolfo Alsina 424, 1º Piso 1087AAF - Buemos Aires, Argentina 4334-0086 E-mail: correo@cpic.org.ar Sitio web: www.cpic.org.ar

Señar Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA

3 de Febrero 2750 4º 1428 - Capital Federal - Capital Federal Matrícula Nº 11.626

Código pago electrónico red Banelco:

Código pago electrónico red Link

Estado de Cuenta al:

01/12/2016

TOTAL A ABONAR:

2.100,00

VENCIMIENTO:

10/01/2017

Vto. próxima factura:

10/04/2017

Período Actual 2017/1

Períodos Adelantados - 2017/2 - 2017/3 - 2017/4

Bonificación por pago Anual

TOTAL A ABONAR HASTA EL

10/01/2017

600,00

1.800,00

-300,00

2.100,00

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL

30/01/2017

2.160,00

Vencimientos anuales: 10 ene - 10 abril - 10 julio - 10 octu Operador: csanchez Fecha Impresión: 01/12/2016

SEÑOR MATRICULADO: MANTENGA SU DOMICILIO ACTUALIZADO COMUNICANDO TODO CAMBIO A LA ADMINI

Ingenieria Civil

Jurisdicción Nacional

Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA

Matricula Nº 11.626

Estado de Cuenta al:

01/12/2016 TOTAL A ABONAR

2.100.00

VENCIMIENTO:

Vto. próxima factura:

10/01/2017

10/04/2017





TOTAL A ABONAR HASTA EL

10/01/2017

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL

30/01/2017

2.100,00

2.160,00

PUDBE 2.011 MATRICULA

DECRETOLEY

6070/58

LIZISONCCIÓN

11.626 ULTIMO PERIODO

**ABUNADO** 2017

Operador caanchez Facha Impresión.

Ingenieria Civil

lunt diccide Nacional

01/12/2015

Estado de Cuenta al: 01/12/2016

TOTAL A ABONAR:

VENCIMIENTO:

2.100,00

10/01/2017

Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA Periodo Actual 2017/1

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL

Matricula Nº 11.626

TOTAL A ABONAR HASTA EL

Fechs impresión 01/12/2016

Períodos Adelantados - 2017/2 - 2017/3 - 2017

Bonificación por pago Anual

10/01/2017

CONSTRUCTO

ing. JUAN B

-300,00

1.800.00

2.100,00

2.160,00

TECHICO

Ingenieria Civil

Estado de Cuenta al: TOTAL A ABONAR:

01/12/2016 2,100,00

VENCIMIENTO:

10/01/2017

Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA

Matricula Nº 11.626

TOTAL HASTA EL TOTAL HASTA EL

10/01/2017 30/01/2017

2.100.00 2.160.00

Operador csacchez 01/12/2016





Adolfo Alsina 424 Ter Piso (C1087BBF) Buenos Aires Tel: 4334-0086 Fax: 4334-0088 Cuit: 33-52794805-9 IVA: Exento Ing. Brutos: Exento Excep. Cump. RC 3419, Art 3\* Inc L - Servicio Exento Ley 23349, Art. 6 Inc. J

Fecha

03/01/2017 01:11:27 p.m. Comprobante Nro 44660

Aatriculado

PACELLA, JUAN BAUTISTA

Nro Matricula

11626

Titulo

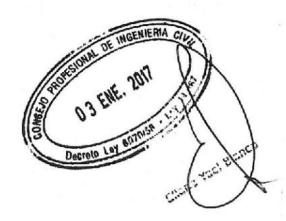
(id 15257) Ingeniero Civil

Mov	Concepto	Tipo pago	Cant	Importe
1006771	Cuota 150; Adelantada el 03/01/2017	Cheque	4	2100,00
				-

2100,00 **Importe Total** 

Operador: eblanco

Caja Nro:



Ing. JUAN B ANTE TECNICO **INCLUYE PAGO ADELANTADO 2016** 

# Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Adolfo Alsina 424, 1º Piso C1087AAF - Buenos Aires, Argentina

Tel. 4334-0086 E-mail: correo@cpic.org.ar

Sitio web: www.cpic.org.ar



# Señor Ingeniero Civil PACELLA, JUAN BAUTISTA

3 de Febrero 2750 4º 1428 - Capital Federal - Capital Federal Matrícula Nº 11.626

Código pago electrónico red Banelco:

Código pago electrónico red Link

000015257

Estado de Cuenta al:

01/12/2015

TOTAL A ABONAR:

1.500,00

**VENCIMIENTO:** 

11/01/2016

Vto. próxima factura:

11/04/2016

16010 2015

Período Actual 2016/1

Períodos Adelantados - 2016/2 - 2016/3 - 2016/4

Bonificación por pago Anual

TOTAL A ABONAR HASTA EL

11/01/2016

400,00

1.200,00

100,00

1.500,00

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL

28/01/2016

1.540,00

Operador: csanchez

Vencimientos anuales: 10 ene - 10 abril - 10 iulio - 10 octu

Fecha Impresión: 01/12/2015

SEÑOR MATRICULADO: MANTENGA SU DOMICILIO ACTUALIZADO COMUNICANDO TODO CAMBIO A LA ADMINISTRACION



Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA

Matrícula Nº 11.626

Estado de Cuenta al: 01/12/2015 TOTAL A ABONAR:

1.500,00 VENCIMIENTO: 11/01/2016

Vto. próxima factura: 11/04/2016

Este talón no tendrá validez sin el sello o validación correspondiente

PARA LA CREDENCIAI

SELLAR AL DORSO

PARA EL

BANCO



TOTAL A ABONAR HASTA EL

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2016 1.500,00

1.540.00

MATRICULA 11.626

COMPROBANTE 2.045

ULTIMO PERIODO ABONADO

2016

Consejo Profesional de

Fecha Impresión:

Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Operador: osanchez

Estado de Cuenta al:

01/12/2015 1.500.00

TOTAL A ABONAR

VENCIMIENTO: 11/01/2016

Conseio Profesional de Ingenieria Civil Jurisdicción Nacional

Estado de Cuenta al: TOTAL A ABONAR:

01/12/2015 1.500.00

Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA Período Actual 2016/1

01/12/2015

Períodos Adelantados - 2016/2 - 2016/3 - 2016 1.200,00 Bonificación por pago Anual -100.00

11.626 TOTAL A ABONAR HASTA EL

11/01/2016

TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL

csanchez Fecha Impresión: 01/12/2015 28/01/2016

1.500.00

CONSTR. ing.

VENCIMIENTO: 11/01/2016

Señor Ingeniero Civil

PACELLA, JUAN BAUTISTA

Matrícula Nº 11.626

TOTAL HASTA EL TOTAL HASTA EL

11/01/2016 28/01/2016

1.500.00 1.540,00

Fecha Impresión: 01/12/2015 SELLAR AL DORSO

000937 3.083

SELLAR AL DORSO

El presente formulario tiene carácter de único comprobante válido para el pago, motivo por el cual su extravío implica la imposibilidad de pago en banco, debiéndose tramitar un duplicado del mismo en la administración de este Consejo Profesional.

FORMAS DE PAGO )

Pago Fácil: hasta el segundo vencimiento en todas sus bocas de atención. Pago mis Cuentas Pagos Link

Débito Automático

Dicha modalidad puede efectuarse por tarjeta Visa o Mastercard debiendo remitir la correspondiente solicitud/autorización, firmada en original, a la sede de este Organismo.

Una vez debitado el importe matricular, se remitirá por correo el recibo de pago.

Via postal

Deberá remitirse la presente boleta junto con el cheque correspondiente, de acuerdo al vencimiento en vigencia, a la orden del Consejo Profesional de Ingeniería Civil, completando los datos del valor en el cupón al pie detallado, a vuelta de correo se remitirá el recibo correspondiente.

**IMPORTANTE** 

POR SU PROPIO INTERES, MANTENGA ACTUALIZADO SU DOMICILIO Y REGISTRO DE FIRMA.

ATENCION AL PUBLICO EN SEDE DEL C.P.I.C.

Trámites en general:

Lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs.

Visado de encomiendas y/o certificaciones de firmas: Lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs.

CONSULTAS E INFORMES

Tel. 4334-0086 - correo@cpic.org.ar - www.cpic.org.ar

SELLO DEL BANCO

C.U.I. Nro. 33-52794805-9 IVA EXENTO D.N.R.P. Nro. 52794805 IMPUESTOS INTERNOS NO CONTRIBUYENTE INGRESOS BRUTOS EXENTO

C.U.I.T. Nro. 33-52794805-9 IVA EXENTO D.N.R.P. Nro. 52794805 IMPUESTOS INTERNOS NO CONTRIBUYENTE INGRESOS BRUTOS EXENTO

SELLO DEL BANCO

SELLO DEL BANCO

Cheque Nro.....c/Banco:

COMPROBANTE DE FAGO DE
Consejo Prof. de Imp. Civil
\*\*\* SEPSA - PAGO FACIL \*\*\*
0001 A13990 11/01/2016 14:19:35
01525701450148 \$\$\$\$\$\$\$1500,00
812EDC98 ZZA Consejo Prof. de Ing. Civil
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO
LLAMANDO AL : 0800-444-3224
0 INGRESANDO A :
www.e-pagofacil.com

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

Recuerde que esta cobranza se vera aplicada en las proximas 24-48hs habiles respetando la fecha de pago

 $\frac{852015257014501482016011120160128000}{00150000040003}$ 

CONSTRUCTOS X003 NEXTOS S.A.
Ing. JUAN EDITISTA FACELLA
REPOSE TANTE LEGAL
REPESENTANTE TECNICO

# Estamos Cerca

Cap. Fed. y Gran Bs. As. 5293-6040 Interior: 0800-444-FACIL (32245) www.e-pagofacil.com

¿Conpoés el Progrema de Beneficios SOY GLIENTE PAGO FÁCIL?

Pagando tus facturas, recargando tu celular o enviando clinero en Pago Fácil, podes acceder a increibles descuentos en restaurantes, cines, teatros y mucho más, ingresá en www.soyclienta.com y conocé todos los descuentos disponibles. Recordo informar al cajero tu número de documento cuando pagues tus facturas o recargues tu celular. Consultá locales habilitados liamando al 0300-444 (ACII.(32245).

¿Sablas que en Pago Fácil podés enviar y recibir dinero en minutos?

Envía dinero en minutos y de la manera más simple. Ingresá el número de tu envío de dinero en www.soycliente.com y accedé a todos los descuentos y beneficios del Programa. Consultá locales habilitados l'amando al 0800-444-FACIL(32245)

NO EXPONER A LA LUZ Y AL CALOR

FRICO TE

ESCRIBANO

MAT. Nº 492

Munday por







Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2016

En mi carácter de escribano Adscripto del Registro Notarial nro. 18.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en -02-

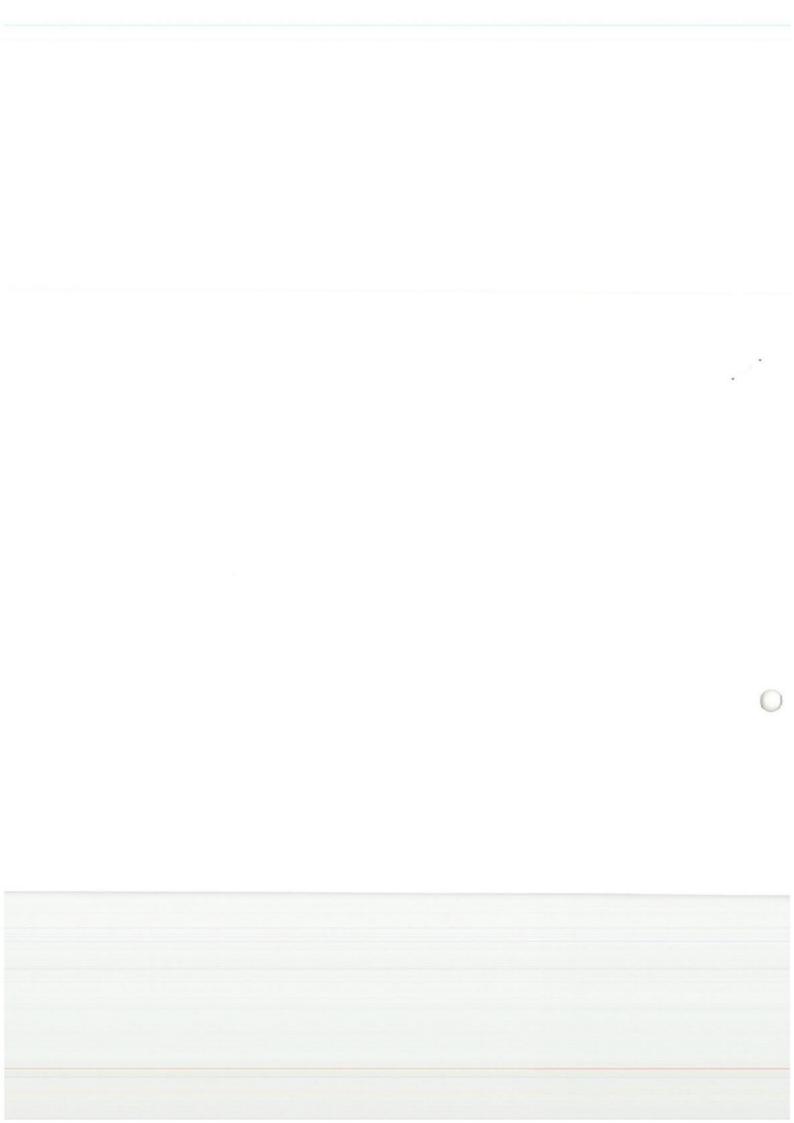
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe. La presente se expide a solicitud del Presidente de CONSTRUCTORA DOS

ARROYOS S.A, Juan Bautista PACELLA.-

CONSTRUCT A 2 APPAIDS SA.
ing. JUAN TE LEGAL
REPRESENTATE TECHNOO

000939

T 018007571



2^

# ORIGINAL DOS ARROYOS

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO (C1428AHT) BUENOS AIRES TEL / FAX: 54-11-4788-9500 54-11-4788-4032 dacentral@dosarroyos.com.ar

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124 C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016 Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -Subtramo A2

16. OTRA DOCUMENTACIÓN

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Ing. Juan Bautista Pacella Representante Legal y Técnico

HARLING.